LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A YADIXA DEL CARMEN BAEZ MORALES Cédula 12871963 (Madre), JUNIOR JOSÉ VICTORIA GONZALEZ Cédula 21491291 (Padre) de YALBERTH JOSÉ VICOTIRA BAEZ Permiso por protección temporal - PPT 1259429, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 6 # 3-28 para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

21877989

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 20/03/2025

Desfijar el: 27/03/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

VIVIANA ESPERANZA MALDONADO ROA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Cundinamarca
Centro Zonal Facatativá
Cundinamarca